

DIRECTIVA N° 055 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN
SANITARIA - 2013****I. FINALIDAD**

Normar el proceso de participación activa de los estudiantes de Educación Básica Regular en las distintas actividades a realizarse dentro del Programa de Educación Sanitaria 2013, dirigido a crear conciencia en la población estudiantil, sobre el uso del agua potable como recurso natural, conservación y preservación del medio ambiente en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar la participación activa de los estudiantes y docentes de Educación Básica Regular en el Programa de Educación Sanitaria 2013.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.1. Orientar a los estudiantes de Educación Básica Regular de la UGEL Tacna, sobre el uso racional y ahorro del recurso hídrico.
- 3.2. Promover y motivar el cambio de conducta y comportamiento de la comunidad educativa para el uso racional del agua potable de la ciudad de Tacna.
- 3.3. Difundir la importancia del Día Interamericano del Agua en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 3.4. Promover la participación de los educandos en diferentes concursos como práctica de los valores ambientales y hábitos de ecoeficiencia en el uso del agua.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley Nro.28044, Ley General de Educación.
- 4.3 D.S. Nro. 015-2002-ED, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- 4.4 D.S. Nro. 011-2012-ED, Reglamento de la Ley de Educación.
- 4.5 Ley Nro. 28245, Ley del Sistema de Gestión Ambiental.
- 4.6 R.M. N° 0431-2012 - ED, Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2013.
- 4.7 O.R. Nro. 003-2005-CR/GOB.REG.TACNA, Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional.
- 4.8 Convenio N° 05-2013-EPS TACNA S.A., sobre el Desarrollo del Programa Educación Sanitaria 2013.
- 4.9 Resolución Directoral N° 258, Lineamientos Educativos Regionales para el año académico

V. ALCANCES

- 5.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 5.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.
- 5.3. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la UGEL Tacna.
- 5.4. Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna.

VI. METAS

Participación del 100% de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Públicas y Privadas de la ciudad de Tacna.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la suscripción del Convenio N°05-2013-EPS TACNA S.A., con la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., ha considerado el inicio del Programa de Educación Sanitaria 2013, con la finalidad de generar hábitos que permitan realizar el consumo y evitar el desperdicio de agua potable

7.2 La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. en coordinación con la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, ejecutará un programa de actividades durante los meses, de Mayo a Diciembre del 2013.

VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

8.1 Se realizará charlas informativas a estudiantes de Instituciones Educativas, con la finalidad de sensibilizar a la población estudiantil sobre lo valioso que es este recurso para mejorar la calidad de vida del ser humano y sobre la responsabilidad acerca de los cuidados de los recursos naturales y la utilización racional de los mismos.

Se conformará Brigadas Escolares, dentro de las Instituciones Educativas participantes, las que en coordinación con la EPS TACNA S.A., promoverán acciones para el ahorro del agua potable y uso adecuado de los servicios sanitarios mediante talleres y reuniones informativas mensuales.

8.3 Se realizará visitas guiadas, a las Plantas de Tratamiento de Agua potable por parte de Instituciones Educativas.

8.4 La DRSET será la encargada de realizar talleres sobre el material educativo entregado para su posterior aplicación en las aulas de las diferentes Instituciones Educativas.

8.5 Celebración del "Día Interamericano del Agua" en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna con las siguientes actividades:

- Concurso de creación literaria (anexo 1)
- Concurso de dibujo y pintura (anexo 2)
- Concurso de composición y canto (anexo 3)
- Concurso de conocimientos (anexo 4)
- Concurso de barras y pancartas (anexo 5)
- Ceremonia de premiación, reconocimiento y exposición de trabajos.

8.6 Se otorgará resolución de felicitación a los especialistas, docentes asesores, personal de apoyo y los alumnos ganadores de los concursos, se harán acreedores de un Diploma de Honor al Mérito.

8.7 La EPS TACNA S.A: otorgará reconocimiento y estímulo a los ganadores de la FENCYT con Proyectos de Ciencia relacionados al ahorro del Agua.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1 Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de la UGEL Tacna, deberán promover la participación voluntaria de los estudiantes en las actividades señaladas en la presente Directiva, sin alterar el servicio educativo.

9.2 La UGEL Tacna y la DRSET son responsables del monitoreo del desarrollo de las actividades programadas en la presente directiva a través de los especialistas respectivos.

9.3 La EPS TACNA S.A. deberá emitir un informe final dirigido a la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, sobre las actividades realizadas en las Instituciones Educativas dentro del Programa de Educación Sanitaria 2013.

Tacna, 12 de Junio del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

BASES PARA EL CONCURSO DE BARRAS Y PANCARTAS

1. OBJETIVOS

- 1.1. Concientizar a la población sobre el ahorro y el buen uso del agua.
- 1.2. Generar la relación agua, vida, salud y desarrollo en los alumnos de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial y Primario.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Alumnos de Instituciones Educativas del Nivel Inicial.
- 2.2. Alumnos de Instituciones Educativas del Nivel Primario.

Slogans alusivos al “Cuidado, ahorro y uso racional del agua”.

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El evento en mención se realizará el día 30 de Setiembre del presente año a las 10.00 a.m. en las instalaciones del Coliseo Zela.

4.1 Se contará con la presencia del Jurado Calificador designado con anticipación y que tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- Presentación y limpieza.
- Creatividad y originalidad.
- Contenido del mensaje.

4.2 Los alumnos participaran en dos categorías:

- Categoría A Nivel Inicial en el que participaran un máximo de 40 niños (as) por Institución Educativa.
- Categoría B Nivel Primario en el que participaran un máximo de 40 alumnos por Institución Educativa y la presentación de ambos Niveles tendrá una duración de 3 minutos.

4.3 Los slogans alusivos al “Cuidado, ahorro y uso racional del agua” serán presentados ante el jurado por intermedio del docente asesor de la IIEE concursante, en una hoja A4, con letra arial Nro. 14 en original y 03 copias; el mismo día de interpretación de la barra.

5. JURADO

- 01 Representante de la DRSET
- 01 Representante del Instituto Superior de Formación Artística “Francisco Lazo”.
- 01 Representante de la EPS TACNA S.A.
- 01 Representante de Artistas Profesionales.

6. CALIFICACION Y PREMIOS

- 6.1. Las barras interpretadas serán sometidas a calificación conforme a los criterios contenidos en el numeral 4.2.
- 6.2. La calificación se efectuara el día 30 de Setiembre del año en curso, levantándose el acta correspondiente concluida las presentaciones, dándose a conocer de manera pública el resultado en las instalaciones del Coliseo Zela.
- 6.3. El fallo del jurado es inapelable.
- 6.4. Luego del otorgamiento de los premios en ambos Niveles, las obras pasan a ser propiedad de EPS TACNA S.A. quien puede exponerlas y reproducirlas en las oportunidades y formas que estime conveniente.

7. ASESORES:

Los docentes asesores de los alumnos participantes deberán incluir e cada trabajo presentado sus nombres completos y su N° de DNI para solicitar la resolución de reconocimiento emitido por la DRSET.

BASES PARA COMPOSICION DE CANTO

1. OBJETIVOS

- 1.1 Generar la relación agua, vida, salud y desarrollo en los alumnos de las Instituciones Educativas de educación Primaria y Secundaria.
- 1.2 Promover una conciencia ambientalista sobre la importancia del agua como uno de los factores claves de la salud.

2. PARTICIPANTES

Participan los alumnos de las Instituciones Educativas del Nivel Primario y Secundario.

TEMA
"Cuidado, ahorro y uso racional del agua".

4. CARACTERISTICAS DE LA COMPOSICION

La composición del canto será presentada en CD-ROM y por escrito en hoja A-4 con letra Arial Nro. 14 en original y 03 copias, con las siguientes características:

- Una extensión de 01 pagina.
- Escritos a doble espacio.
- Identificación mediante seudónimo.

5. ENTREGA DE LOS TRABAJOS

- La composición de la canción se entregará en sobre cerrado, estado en el que se mantendrá hasta el momento de la calificación.
- La melodía inédita conteniendo la interpretación, deberá presentarse en un CD-ROM para su evaluación.
- La interpretación no será materia de evaluación.
- La recepción se realizara en la EPS TACNA S.A. – División de Comercialización, ubicada en la Av. Dos de Mayo 372, desde el 19 de Setiembre al 23 de Setiembre del presente año, en horario de oficina (08.00 a.m. a 16.00 p.m.)

La composición de la canción se presentará en un sobre cerrado con las siguientes características:

- Nombre del autor
- Título de la canción
- Canción
- Seudónimo
- Grado/Sección
- Institución Educativa

6. JURADO

- 01 Representante de la DRSET
- 01 Representante del Instituto Superior de Formación Artística "Francisco Lazo".
- 01 Representante de la EPS TACNA S.A.
- 01 Representante de Artistas Profesionales.

7. CALIFICACION Y PREMIOS

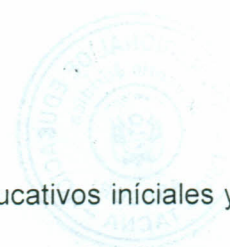
- 7.1. Los trabajos presentados serán objeto de pre-selección.
- 7.2. Las composiciones seleccionadas serán sometidas a calificación conforme a los criterios que en forma previa determine el jurado.
- 7.3. La calificación se efectuara en sesión secreta a efectuarse el día 28 de Setiembre del año en curso en las instalaciones de EPS TACNA S.A.
- 7.4. El fallo del jurado es inapelable.
- 7.5. De lo actuado en la sesión de calificación, se levantara el acta correspondiente.
- 7.6. Luego del otorgamiento de los premios en ambos Niveles, las obras pasan a ser propiedad de EPS TACNA S.A. quien puede exponerlas y reproducirlas en las oportunidades y formas que estime conveniente.
- 7.7. Al acto de premiación deberán concurrir personalmente los autores de las obras premiadas.

8. ASESORES:

Los docentes asesores de los alumnos participantes deberán incluir en cada trabajo presentado sus nombres completos y su N° de DNI para solicitar la resolución de reconocimiento emitido por la DRSET.

ANEXO 3

BASES PARA EL CONCURSO DE PINTURA



1. OBJETIVOS

- 1.1. Sensibilizar a la población sobre el ahorro y el buen uso del agua.
- 1.2. Generar la relación agua, vida, salud, desarrollo en los estudiantes de centros educativos iniciales y primarios.
- 1.3. Promover una conciencia ambientalista sobre la importancia del agua como uno de los factores claves de la salud.



2. PARTICIPANTES

- Podrán participar, los alumnos del Nivel Inicial y Primario.
- Se recepcionarán la participación de alumnos representativos por cada uno de los Niveles. Si la I.E. cuenta con los dos Niveles Educativos, entonces se designarán representantes en su conjunto.
- Los trabajos deberán ser unipersonales.

3. TEMA

El agua fuente de vida y salud ¡Cuídenla!

4. LOS ALUMNOS PARTICIPARAN EN DOS CATEGORÍAS:

4.1 **Categoría A Nivel Inicial** en el que participaran con las siguientes técnicas:

- Temperas.
- Acuarela.
- Técnica mixta.

4.2 **Categoría B Nivel Primario** en el que participaran con las siguientes técnicas:

- Temperas.
- Acuarela.
- Técnica mixta.

5. CARACTERISTICAS

- a. Los trabajos serán originales y con mensaje.
- b. Las medidas únicas serán de formato A-4 para los niveles inicial y primario en un soporte de cartulina blanca.

6. TIEMPO, LUGAR Y FECHA

Los trabajos serán recepcionados, del 19 de Setiembre al 23 de Setiembre del presente año en las oficinas de la Entidad Prestadora de Servicios EPS TACNA S.A., en horario de oficina (08.00 a.m. a 16.00 p.m.) sito Av. Dos de Mayo Nro. 372 en el área de División de Comercialización. La Calificación se efectuará en sesión secreta, el día 27 de Setiembre del año en curso.

7. JURADO

- a. Un representante de la DRSET
- b. Un representante del INC Tacna.
- c. Un representante de la ESFA "Francisco Lazo".
- d. Un representante de la EPS Tacna S.A.

8. CALIFICACION

- a. Culminada la ejecución de las obras.
- b. El jurado calificador hará una pre-selección de los mejores trabajos conforme a los criterios de evaluación de cada nivel.
- c. Los trabajos seleccionados serán sometidos a una evaluación más rigurosa y técnica para designar a la obra ganadora
- d. La calificación se efectuara en sesión secreta.
- e. El fallo del jurado es inapelable

9. PREMIOS

Se premiara a cada Nivel Educativo Inicial y Primaria, las obras pasan a ser propiedad de EPS TACNA S.A. quien puede exponerlas y reproducirlas en las oportunidades y formas que estime conveniente.

10. ASESORES:

Los docentes asesores de los alumnos participantes deberán incluir e cada trabajo presentado sus nombres completos y su n° de DNI para solicitar la resolución de reconocimiento emitido por la DRSET.



ANEXO 4

BASES PARA EL CONCURSO DE CREACION LITERARIA



1. OBJETIVOS

- 1.1 Concientizar a la población sobre el ahorro y el buen uso del agua.
- 1.2 Generar relación agua, vida, salud y desarrollo en los estudiantes de centros educativos del Nivel Primario.
- 1.3 Promover una conciencia ambientalista sobre la importancia del agua como uno de los factores claves de la salud.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar estudiantes de las Instituciones Educativas del Nivel Primario y Secundario.
- 2.2. Las historietas presentadas deberán ser individuales.
- 2.3. No podrán participar familiares directos de los miembros del jurado.

3. TEMA

“El ahorro y buen uso del agua”

4. CARACTERISTICAS DE LAS HISTORIETAS

Las historietas serán presentados en original y 03 copias con las siguientes características:

- 4.1 El estilo del dibujo es libre (comic, manga).
- 4.2 Los personajes deberán ser originales, de creaciones propias e inéditas.
- 4.3 Coherencia y estructura de la narración.
- 4.4 Aprovechamiento de la página a través de los recursos del comic.
- 4.5 Una extensión de 04 páginas.
- 4.6 Los trabajos serán presentados en cartulina de color blanco, en hojas independientes, usando una sola cara de la cartulina, según las medidas indicadas a continuación.
- 4.7 El área de trabajo será en forma vertical con 18,5cm de ancho x 27,5 cm de alto (un formato ligeramente más pequeño que A-4).
- 4.8 Los trabajos podrán ser realizados a blanco y negro o a color (plumón, tinta líquida, lápiz carboncillo, tempera, lapicero y color).
- 4.9 No se aceptaran trabajos a lápiz, con borradores o una presentación que desmerezca el producto.
- 4.10 La historieta se presentara debidamente identificado mediante un seudónimo.
- 4.11 No se aceptaran historietas que no respeten la temática y las bases indicadas.

5. ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Las historietas se entregarán en un sobre cerrado, estado que se mantendrá hasta el momento de la calificación.

La recepción se realizará en la EPS TACNA S.A. –División de Comercialización, ubicada en la Av. Dos de Mayo 372, desde el día 19 de Setiembre al 23 de Setiembre del presente año, en horario de oficina (08.00 a.m. a 16.00 p.m.)

Las historietas se presentaran en un sobre cerrado con las siguientes características:

- Nombre del autor.
- Título de la historieta.
- historieta.
- Seudónimo
- Grado/sección

6. JURADO

- 01 Representante de la DRSET.
- 01 Representante de la EPS TACNA S.A.
- 01 Representante de Artistas Profesionales.

7. CALIFICACION Y PREMIOS

- 7.1. Los trabajos presentados serán objeto de pre-selección.
 - 7.2. Las composiciones seleccionadas serán sometidas a calificación conforme a los criterios, que en forma previa determine el jurado.
 - 7.3. La calificación se efectuara en sesión secreta el día 26 de Setiembre del año en curso, en la Sala de Uso Múltiples de la EPS TACNA S.A.
 - 7.4. El fallo del jurado es inapelable.
- De lo actuado en la sesión de calificación, se levantara el acta correspondiente.

8. ASESORES

Los docentes asesores de los alumnos participantes deberán incluir e cada trabajo presentado sus nombres completos y su n° de DNI para solicitar la resolución de reconocimiento emitido por la DRSET.

ANEXO 5

BASES PARA EL CONCURSO DE CONOCIMIENTO

1. OBJETIVO

- 1.1 Motivar y concienciar sanitariamente a los educandos sobre la importancia del buen uso del agua potable como producto elaborado.
- 1.2 Difundir en la Comunidad Educativa, la necesidad del uso racional de los servicios que brinda la EPS TACNA S.A.
- 1.3. Fomentar la participación de los alumnos haciendo que estos sean en beneficios de la sociedad.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Participan estudiantes del Cuarto y Quinto grado de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario.
- 2.2. En la fase semi-final, cada Institución Educativa estará representada por solo dos alumnos aunque este tenga varios turnos.

3. DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

3.1. Etapa Preliminar

Se convocara a los docentes de CTA para que asuman las responsabilidades de la ejecución del concurso.

3.2. Etapa Intermedia

- Concurso Interno
- Participa 01 alumno por sección, previamente seleccionado por el profesor del área de CTA.
- Para la aplicación de las pruebas, la EPS Tacna proporcionara un banco de preguntas, sobre el tema del agua y se seleccionara las preguntas.
- Las pruebas a aplicarse en la fase semi-final será calificadas por una comisión designada para tal fin por el Director del Plantel.
- Los directores harán conocer por escrito los nombres de los 02 alumnos representantes de su plantel a la EPS TACNA S.A., quienes procederán a la ejecución de la segunda etapa.

3.3. ETAPA FINAL

- Participan 02 alumnos representantes de cada Institución Educativa.
- La evaluación y calificación será oral, en Audiencia Pública.

4. DE LA PRUEBA

- La comisión Organizadora proporcionara a todos los planteles participantes las cartillas con preguntas y respuestas relacionadas con el tema, materia del concurso.
- Las pruebas aplicadas serán escritas.

5. JURADO

- 01 representante de la UGEL TACNA.
- 01 representante de DRSET.
- 01 Representante de la EPS TACNA S.A.



6. PREMIOS

Los premios serán otorgados por la EPS TACNA S.A., a los tres alumnos que hayan obtenido los puntajes más altos.

7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El evento en mención se realizara el día 29 de Setiembre del presente año a las 10.00 a.m. en las instalaciones del Auditorium Guido Fernández de Córdova de la Universidad Privada de Tacna.

8. ASESORES

Los docentes asesores de los alumnos participantes deberán incluir e cada trabajo presentado sus nombres completos y su nº de DNI para solicitar la resolución de reconocimiento emitido por la DRSET.

